



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

6179

Bogotá D. C., abril 21 de 2021

Ref: 2019 – 0752

Previo entrar a resolver respecto a la subrogación que presenta el Fondo Nacional de Garantías S.A., acredítese la calidad de apoderado de la mentada entidad por parte del doctor Henry Mauricio Vidal Moreno.

Por encontrarse ajustada a derecho, el Despacho IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria del despacho (Art.366 CGP.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 039

De hoy

El Secretario,

27 ABR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO